

# PROGRAMA DOCENTE ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

TITULACIÓN: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CURSO ACADÉMICO: 2021/22

## DATOS DE ASIGNATURA

Código y Nombre: <b>5290026 Derecho Social Comunitario</b>	
Tipo: <b>OBLIGATORIA</b>	
Curso: <b>TERCERO</b>	Periodo de Impartición: <b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>
Créditos: <b>6</b>	Horas: <b>150</b>
Área: <b>DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	
Departamento: <b>DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	

## PROFESOR/ES Y TUTORÍA/S

<b>M<sup>a</sup> FUENCISLA RUBIO VELASCO</b>	<b>mariafrv@euosuna.org</b>
<b>Martes</b>	<b>17:30 a 19:30</b>

### 1. OBJETIVOS DOCENTES ESPECÍFICOS

Proporcionar al alumnado las nociones y herramientas elementales propias de la normativa social comunitaria y su aplicación en la resolución de una amplia variedad de problemas cotidianos relacionados con la materia

### 2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES GENÉRICAS

1. Adquirir los conocimientos necesarios para comprender la dimensión europea y transnacional de las relaciones laborales
2. Identificar las fuentes europeas del Derecho del Trabajo, su creación y aplicación, y su relación con las fuentes internas
3. Preparar para evaluar la legislación laboral nacional desde la perspectiva de las exigencias europeas
4. Capacitar para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, en sus diversos ámbitos profesionales de actuación
5. Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.

### 3. COMPETENCIAS TRANSVERSALES ESPECÍFICAS



1. CONOCIMIENTO DE INSTITUCIONES Y DERECHO COMUNITARIO
2. CONOCER EL DERECHO SOCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA

#### 4. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

Módulo I: Aproximación al Derecho Social Comunitario

La política social comunitaria

Fuentes y eficacia del Derecho Comunitario

Modelo Social Europeo

Módulo II: Derecho Europeo de Empleo

Libertad de circulación de trabajadores

Política de empleo en Europa

Módulo III: La armonización laboral comunitaria

Principio de igualdad de trato entre trabajadores de distinto sexo

Derechos del contrato de trabajo

Despidos colectivos

Transmisión de empresas

Insolvencia empresarial

Seguridad y Salud de los trabajadores

Módulo IV: Relaciones laborales europeas

Derechos colectivos de los trabajadores

Diálogo social europeo. Negociación colectiva europea

El Comité de Empresa Europeo

Relación detallada y ordenación temporal de los contenidos (PROGRAMA):

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN AL DERECHO SOCIAL COMUNITARIO

TEMA 1. EL MARCO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO DEL MODELO SOCIAL EUROPEO

1. LA UNIÓN EUROPEA Y SUS INSTITUCIONES. 2 ACTOS JURÍDICOS Y PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS. FUENTES DEL DERECHO COMUNITARIO. 3. EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO. 4. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS Y PRINCIPIOS DE APLICACIÓN DEL DERECHO COMUNITARIO. 5. EL PAPEL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA SOCIAL.

TEMA 2. LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES. 1 EVOLUCIÓN DEL DERECHO A LA LIBRE CIRCULACIÓN. 2. CONTENIDO DEL DERECHO A LA LIBRE CIRCULACIÓN. 3. GARANTÍAS DEL DERECHO. 3.1. Derecho originario. 3.2. derecho derivado. 4. TITULARIDAD DEL DERECHO. 5. CONTENIDO. 5.1. No discriminación en el acceso al empleo. 5.2. Igualdad de trato y derecho al empleo. 5.3. Igualdad de trato en los derechos sociales. 6. LIMITACIONES. 7. LA EXCLUSIÓN DE LOS EMPLEOS EN LA ADMISNITRACIÓN PÚBLICA. 8. LAS RELACIONES INSTITUCIONALES Y LA COMPENSACIÓN DE OFERTAS Y DEMANDAS.

TEMA 3. LA POLÍTICA DE EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA. 1 LA ESTRATEGIA EUROPEA DEL EMPLEO. 1.1. Marco general. 1.2. La Estrategia Europea 2020. 2. LA COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE EMPLEO. 3. INSTITUCIONES Y ORGANISMOA COMUNITARIOS EN MATERIA DE EMPLEO. 3.1. El Comité de Empleo. 3.2. La Cumbre Social Tripartita para el Crecimiento y el Empleo. 3.3. Fondos para la financiación de las políticas de empleo. a) Fondos estructurales. b) Fondo Social Europeo.

TEMA 4. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES EN LA NORMATIVA EUROPEA. 1. LA NO DISCRIMINACIÓN LABORAL EN LA UNIÓN EUROPEA. 1.1. La no discriminación en la libre circulación de trabajadores. 1.2. Igualdad de trato y no discriminación por razón de género: et art. 157 TFUE y la Directiva 2006/54, sobre el principio de igualdad de trato, empleo y ocupación. c) Otras Directivas específicas. 1.3. No discriminación por otros motivos. 2. EL DERECHO A LA SALUD E INTEGRIDAD FÍSICA EN EL TRABAJO. 2.1. La Directiva Marco 89/391. 2.2. Las Directivas específicas.

TEMA 5. NORMAS COMUNITARIAS SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO: CONTRATACIÓN Y TIEMPO DE

## TRABAJO

1. LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS DIRECTIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA. 2. CONTRATACIÓN. 2.1. Información contractual. 2.2. La armonización del trabajo atípico. a) El contrato a tiempo parcial. b) El contrato de duración determinada. c) Los acuerdos europeos sobre teletrabajo. d) La Directiva sobre empresas de trabajo temporal. 3. TIEMPO DE TRABAJO. 3.1. La Directiva 2003/88. 3.2. Las Directivas específicas.

TEMA 6. NORMAS COMUNITARIAS SOBRE TRANSMISIÓN DE EMPRESAS, DESPIDOS COLECTIVOS E INSOLVENCIA DEL EMPLEADOR.

1. LA DIRECTIVA 98/59, SOBRE DESPIDOS COLECTIVOS. 1.1. El concepto de despido colectivo. 1.2. Ámbito de la norma. 1.3. El procedimiento de despido colectivo. 2. TRANSMISIONES DE EMPRESAS. 2.1. El ámbito de la Directiva sobre transmisión de empresas. 2.2. Los efectos laborales de la transmisión. a) Efectos en las relaciones individuales de trabajo. b) Efectos en las relaciones colectivas de trabajo. 3. LA DIRECTIVA 2008/94, SOBRE INSOLVENCIA EMPRESARIAL. 3.1. Ámbito subjetivo y objetivo. 3.2. La institución de garantía.

TEMA 7. NORMATIVA EUROPEA SOBRE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA. 1. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN PREVISTAS EN EL DERECHO SOCIAL COMUNITARIO. 2. LA DIRECTIVA 2002/14, SOBRE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES. 2.1. Ámbito y modalidades de las funciones de información y consulta. 2.2. Otras posibilidades. 2. LA DIRECTIVA 2009/30, SOBRE COMITÉS DE EMPRESA EUROPEOS. 2.1. Ámbitos subjetivo y objetivo. a) Ámbito subjetivo. b) Ámbito objetivo. 2.2. Constitución de los comités de empresa europeos. 2.3. Funciones y funcionamiento de los comités europeos. 3. NORMAS SOBRE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS SOCIEDADES EUROPEAS.

TEMA 8. DIÁLOGO SOCIAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA EUROPEA. 1. EL DIÁLOGO SOCIAL EUROPEO. 1.1. Concepto. 1.2. Interlocutores sociales europeo. 1.3. Resultados. 2. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EUROPEA: REGULACIÓN JURÍDICA Y MODALIDADES. 2.1. Marco normativo. 2.2. Tipología de acuerdos. 2.3. Eficacia jurídica.

## 5. ACTIVIDADES FORMATIVAS

DISTRIBUCIÓN DE HORAS	CLASES TEÓRICAS	CLASES PRÁCTICAS	ADD con presencia del profesor	ADD sin presencia del profesor
Horas presenciales	40	10	10	
Horas no presenciales	10	10		70

METODOLOGÍA DOCENTE APLICADA	
Lección magistral	SI
Realización de ejercicios prácticos o problemas	SI
Estudios de caso o resolución de problemas complejos	SI
Elaboración y exposición de temas o trabajos por los alumnos	SI
Debate y análisis de temas de actualidad	SI
Seminarios y conferencias	SI
Tutorías presenciales (en el despacho o en el aula)	SI
Docencia a través de internet (clases virtuales)	SI
Tutorías a través de internet (resolución de dudas online y foros de discusión)	SI
Tutorías a través de internet (chats online)	SI
Trabajos tutelados: realización de casos prácticos o problemas (fuera del aula)	SI
Trabajos tutelados: lectura y comentario de textos o artículos (fuera del aula)	SI

## 6. INFORMACIÓN ADICIONAL

Para clases teóricas: Este programa utiliza metodología adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). En consecuencia, la tradicional clase magistral va a ser sustituida en gran parte por la realización de otra serie de actividades (descritas igualmente en este programa) todas ellas conducentes a la consecución de las competencias transversales y genéricas que se proponen.

No obstante, la clase magistral tradicional sigue existiendo, aunque con un porcentaje mucho menor. Así, de las cuatro horas de clases semanales, dos estarían dedicadas a la presentación de los contenidos de la asignatura, quedando las dos horas restantes dedicadas a la realización de trabajos obligatorios que se encomienden, o bien a la resolución de las prácticas establecidas, o bien a la asistencia y realización de las actividades complementarias que se propongan, teniendo estas clases carácter obligatorio. La inasistencia del alumno a estas clases supondrá la expulsión del sistema de evaluación continua. (v. apartado de Sistema de Evaluación).

## 7. ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE

Visitas a Instituciones relacionadas con la asignatura

Clases impartidas por profesionales especializados en las distintas materias

## 8. SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
Examen Final	SI
Exámenes / Controles por escrito durante el curso	SI
Exámenes / Controles orales	NO
Resolución de casos prácticos o problemas	SI
Actividades de evaluación a través de la plataforma virtual EDUC@	NO

- a. **Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas:**

<http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativa-examenes.pdf>

- b. **Criterios de Evaluación Generales:**

**(Especificar el % de la nota final de cada una de las partes que compongan la evaluación. Explicar tipo de examen final, penalizaciones en los exámenes, etc... No dejar nada por entendido) – Escenario de Presencialidad Total**

### 1. Sistema de Evaluación Continua:

Este será el sistema principal de evaluación, al que deberán acogerse necesariamente todos aquellos alumnos que asistan con regularidad a clase, y la puntuación final será la suma de la labor realizada durante el curso y el examen final.



El trabajo llevado a cabo durante el curso deberá alcanzar un máximo de 3 puntos y un mínimo de 1. A esa nota se sumará la derivada del examen teórico final (máximo 5 puntos, mínimo 2 puntos) y del examen práctico final (máximo 2 puntos, mínimo 1 punto).

El aprobado se obtendrá con 5 puntos, siempre que ninguno de los tramos quede por debajo del mínimo establecido.

Como de ha reflejado en el apartado Metodología, la inasistencia del alumno a tres clases de preparación de trabajos, supondrá la expulsión del sistema de evaluación continua. En tal caso, el alumno podrá presentarse al examen final de la asignatura, pero no podrá obtener la nota máxima (10 puntos), sino que únicamente podrá alcanzar la nota máxima de 7 puntos (por descontarse los 3 puntos que, como máximo, puede alcanzar por la realización de trabajos).

EXAMEN TEÓRICO: 50%

EXAMEN PRÁCTICO: 20%

TRABAJO DE CUATRIMESTRE: 30%

La asignatura tendrá dos exámenes parciales durante el cuatrimestre: uno a mitad del cuatrimestre y otro al final. El alumno que supere los dos parciales quedará liberado del examen final. La estructura y el valor de estos exámenes parciales es el mismo que se ha descrito para el examen final.

Para seguir la EC será necesario la asistencia obligatoria mínimo del 80% a los alumnos en 1ª convocatoria, y a los alumnos de 2ª convocatoria en adelante (Repetidores).

La estructura será la siguiente:

- Examen teórico: por lo general, preguntas de desarrollo, aunque también podrán contemplarse preguntas tipo test. En este último caso, cada pregunta mal contestada supondrá una penalización del 25% sobre el valor de la pregunta.

**c. Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales: (Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla)**  
<https://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>

El alumnado con necesidades académicas especiales (es decir, aquellos que no puedan cumplir los requisitos de asistencia a clase establecidos en el apartado anterior, lo que deberá ser acreditado documentalmente mediante copia del contrato de trabajo), la calificación se obtendrá exclusivamente por la realización del examen final en la fecha prevista en la programación del Centro.

En tal caso, el examen consistirá en una prueba objetiva, bien de desarrollo o de tipo test, y un caso práctico. La nota final podrá alcanzar los 10 puntos, y será la media ponderada de ambas pruebas.

De la misma manera que en el apartado 1, el aprobado se obtendrá con 5 puntos, siempre que ninguno de los tramos quede por debajo del mínimo establecido.

## **PLAN DE CONTINGENCIA**

En esta sección se contemplan las adaptaciones de la asignatura, tanto en el desarrollo de la docencia como para el desarrollo de los procesos de evaluación.

Este plan de contingencia se activará en función de las normas para prevenir el contagio de la COVID-19 que se adapten por las autoridades estatales o autonómicas competentes en la materia.

- **ESCENARIO A - Menor actividad presencial como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limiten el aforo permitido en las aulas.**

- 1. MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA**

9/12/2022

- 2. HERRAMIENTAS VIRTUALES UTILIZADAS Y ACTIVIDADES PLANIFICADAS MODIFICADAS**

- 3. NUEVOS PROCEDIMIENTOS ELEGIDOS PARA LA EVALUACIÓN Y CAMBIOS EN SU CASO DE LOS CRITERIOS (PORCENTAJES) DE EVALUACIÓN**

Menor actividad presencial como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limiten el aforo permitido en las aulas

- 4. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO (TUTORIAS)**

- **ESCENARIO B - Suspensión de la actividad presencial**

- 1. MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA**

La asignatura se modificará de forma que haríamos una sesión semanal presencial y otra virtual

- 2. HERRAMIENTAS VIRTUALES UTILIZADAS Y ACTIVIDADES PLANIFICADAS MODIFICADAS**

Google meet

- 3. NUEVOS PROCEDIMIENTOS ELEGIDOS PARA LA EVALUACIÓN Y CAMBIOS EN SU CASO DE LOS CRITERIOS (PORCENTAJES) DE EVALUACIÓN**

Se seguirá el calendario de exámenes previsto inicialmente, a ser posible de manera presencial

- 4. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO (TUTORIAS)**

Se llevarían a cabo tutorías presenciales y/o virtuales de forma combinada

## **9. BIBLIOGRAFÍA DEL CONTENIDO**



Manual de Derecho de la Unión Europea

Autores: VV.AA.

Edición: 1ª

Publicación: Tecnos, Madrid, 2011

ISBN: 978-84-309-5149-9

Derecho Transnacional del Trabajo

Autores:

Publicación: Tirant lo Blanch, Valencia, 2013

ISBN: 978-84-9033-410-2

Lecciones de Derecho Social de la Unión Europea

Autores: VV.AA.

Edición: 1ª

Publicación: Tirant lo Blanch, Valencia, 2013

ISBN: 978-84-98984-35-4

## 10. CALENDARIO DE EXÁMENES

- a. Convocatoria de Diciembre (todas). **12/10/2021**
- b. Convocatoria de Enero (1º cuatrimestre o anuales).
- c. Convocatoria de Junio (2º cuatrimestre o anuales).
- d. Convocatoria de Septiembre (todas).

Nota: Sólo se admitirán solicitudes de cambio de exámenes dos meses antes del comienzo del periodo de exámenes, en caso de coincidir con otra asignatura. (Art. 17 normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas).

NOTA: Cuando proceda retransmitir contenidos, debe tenerse en cuenta que el personal docente implicado en la impartición de esta asignatura no da el consentimiento para que los estudiantes (o terceros) graben, publiquen, retransmitan o reproduzcan posteriormente el discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra por medio alguno, ni se consiente la difusión a terceros, ni de este recurso, ni de ningún otro que se ponga a disposición de los estudiantes.

El uso de los recursos proporcionados por los profesores de la asignatura está reservado únicamente a los estudiantes matriculados en la misma.